



Señor Presidente,

Permítame reiterarle el reconocimiento de mi Delegación a la labor desempeñada por la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención, del Centro Internacional de Desminado de Ginebra. Gracias a su apoyo técnico, hemos avanzado en las discusiones que, en materia de Acción Integral contra Minas Antipersonal, tienen lugar en Colombia.

Distinguidos Delegados,

Desde 1990, 7.296 colombianos han sido víctimas de minas antipersonal y municiones sin explotar. De estos, 1678 perdieron la vida y otros 5618 sufren de algún tipo de afectación física o psicológica, o de una discapacidad permanente. De los sobrevivientes, 3684 son miembros de la Fuerza Pública y 1934 son civiles. Entre los civiles, 714 son menores de edad y 360 son mujeres.

Estos ciudadanos colombianos son víctimas de armas que han sido condenadas por la comunidad nacional e internacional. Artefactos que, además de atentar contra Derechos Fundamentales protegidos en la Constitución Política Nacional y por las normas internacionales, imponen grandes barreras a las posibilidades de desarrollo de las comunidades afectadas. Estos artefactos vulneran el Derecho a la Vida, a la Integridad Física, a la Libre Movilidad y a la Paz. Las minas antipersonal y las municiones sin explotar limitan las posibilidades de desarrollo económico y social de un número importante de municipios colombianos y, por tanto, del país en general.

Frente a esta situación, el Estado colombiano ha asumido el desafío de eliminar las minas antipersonal y las municiones sin explotar del territorio nacional, defendiendo los Derechos de los colombianos y generando condiciones que permitan el desarrollo integral y sostenible de las comunidades afectadas. No ha sido, ni será una tarea fácil. Sabemos que la Acción Integral contra Minas en Colombia se plantea como un esfuerzo de largo plazo y un gran reto. Somos conscientes de que, a pesar de los importantes avances en el tema, todavía enfrentamos situaciones de emergencia que prueban nuestra capacidad de

respuesta. Sin embargo, el compromiso del país es total y, por tanto, seguiremos avanzando hacia una Colombia sin minas.

Algunos de los esfuerzos más significativos emprendidos en el marco de la lucha contra las minas antipersonal y las municiones sin explotar en Colombia, se relacionan con la asistencia a las víctimas. En esta área de la Acción contra Minas, el país ha hecho grandes avances que quisiera compartir con los Estados Parte y las Organizaciones No Gubernamentales en este escenario. Estos logros han sido alcanzados gracias a iniciativas desarrolladas de manera conjunta por el Estado, los Cooperantes Internacionales y las organizaciones nacionales e internacionales que trabajan en las regiones afectadas. Deseo aprovechar este escenario para hacer un reconocimiento a quienes han construido mejores posibilidades para las víctimas de minas antipersonal en Colombia.

Señor Presidente,

El Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal, impulsado por la necesidad de garantizar la atención integral a las víctimas, en primera instancia ha dirigido grandes esfuerzos a consolidar un Sistema de Información robusto, confiable y oportuno. Un sistema, que sirva de apoyo a procesos de toma de decisiones de política pública en materia de minas y que pueda orientar el diseño de programas y proyectos encaminados a lograr la rehabilitación física y psicológica de las víctimas, y su inclusión social y laboral. Esta iniciativa ha contado con el apoyo de varias organizaciones que, a través de alianzas estratégicas, han puesto a disposición del Programa información relevante sobre las acciones que ejecutan en el terreno y sobre la condición de las víctimas a las que atienden.

Como parte de la iniciativa señalada, el Programa Presidencial ha avanzado en la elaboración de un informe que pretende reflejar la situación general de las víctimas de minas antipersonal y municiones sin explotar, registradas durante el primer semestre del año en curso. Aunque esta herramienta no comprende la totalidad de las víctimas históricas, representa un avance cualitativo y se convierte en un insumo clave para el diseño y coordinación de acciones en materia de asistencia integral a las víctimas a futuro. Gracias a este esfuerzo, el Programa Presidencial tiene hoy una mayor claridad acerca de la situación en la que se encuentran las víctimas recientes de estos artefactos y espera que, al avanzar en la elaboración de este tipo de diagnósticos, pueda poner fin al rezago asociado al

registro y caracterización de las nuevas personas afectadas. Confiamos en que estos análisis nos permitan encaminar las ofertas de servicios de rehabilitación integral hacia las necesidades reales y particulares de las víctimas, y garantizar el goce efectivo de sus Derechos.

**Adicionalmente, y en relación con los grupos vulnerables por su afectación física o psicológica, cabe resaltar que el Estado colombiano se encuentra actualmente en proceso de ratificar la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* de la *Organización de las Naciones Unidas*.**

Diferentes instituciones públicas y privadas comprometidas con el tema de la discapacidad en Colombia, han trabajado en la consolidación de la *Red de Derechos Humanos y Capacidad* desde el año 2007, cuyo objetivo es la identificación de las personas con discapacidad en el país y la garantía del goce real y efectivo de sus derechos. La Red ha promovido discusiones relevantes, con participación de personas en situación de discapacidad. Dentro de este proceso, se ha establecido contacto permanente con el *Comité Consultivo Nacional para Personas con Discapacidad*, instancia creada por la ley, que pretende incluir a la población discapacitada<sup>con</sup> en procesos de toma de decisiones y en la definición de políticas públicas y estrategias en la materia.

Confiamos~~en~~ que con la entrada en vigor de la Convención y la ratificación por parte de Colombia de la misma, en conjunto con los esfuerzos que en materia de Acción Integral contra Minas vienen realizando el Estado colombiano y otras organizaciones particulares, se ofrezca a las víctimas de este flagelo el pleno disfrute de sus Derechos. La ratificación de la Convención sobre<sup>discapacidad</sup> constituiría una herramienta adicional para Colombia en su Acción Integral<sup>discapacidad</sup> contra Minas Antipersonal.

Gracias Señor Presidente.

(Fuente: [http://www.fenascol.org.co/index.php/temas\\_de\\_interes/por-que-una-convencion](http://www.fenascol.org.co/index.php/temas_de_interes/por-que-una-convencion))

Averiguar en que estamos con la Fundación Saldarriaga Concha.

